



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del
Programa de Contaduría Pública

Aprobado por Resolución No. 2929 de fecha 3 de Septiembre de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo No. 222 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución No. 0512 de fecha 21 de febrero de 1984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones 00838 de fecha 15 de Abril de 1987, 003496 del 23 de Diciembre de 1992 emanada de la Dirección General del "ICFES", Acuerdo 648 61 de fecha 22 de Diciembre de 1997, emanado del Consejo Directivo de la Universidad, Con Registro Calificado por Resolución No. 1610 del 17 de abril de 2006, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Martha Cecilia Ayala Castro

C.C. 22.463.875 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Contador Público

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 12 de octubre de 2006.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 425, bajo el
Número 11393 del libro de
Registro de Diplomas No. 5
Barranquilla 13-X-06

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974

Barranquilla - Colombia

14501

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, computisa a continuación Copia parcial del Acta, de Grado No. **DOSCIENTOS SETENTA (270)** correspondiente al día **TRECE (13)** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil seis (2006).

"En Barranquilla a los **TRECE (13)** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil seis (2006) siendo las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo, **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**, Directora Académica, **MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, **ELECTO RIVERA ROJANO**, Director del programa de Contaduría Pública, con Registro Calificado aprobado por Resolución No. 1610 de fecha 17 de ABRIL de dos mil seis (2006) del Ministerio de Educación Nacional, y **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Secretaria General de la Universidad ..., con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **CONTADURIA PUBLICA**, a **MARTHA CECILIA AYALA CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 22.463.875 Expedida en Barranquilla – Atlántico, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 5

Folio No. 425, bajo el No. 11.373

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **CONTADOR PUBLICO**.

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

(Fdo) **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO**
Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable y Directora (E) de Contaduría Pública.

(Fdo) **ELECTO RIVERA ROJANO**
Director del programa de Contaduría Pública

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Secretaría General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

Barranquilla, 13 de octubre de 2006
Elkys.-


PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Secretaría General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE, LA CORPORACIÓN



CORPORACIÓN
 UNIVERSIDAD
 DE LA COSTA
 1970

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Martha Cecilia Ayala Castro

C.C. N° 22.463.875 de Barranquilla

*Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
 le confiere el título de*

Magíster En Administración

Resolución de Aprobación No. 19489 del 14 de Noviembre de 2014 y código snies 103837

Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 17 De Febrero de 2023

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 4 del libro de registro LV-SG-9175

Refrendado en Barranquilla, 17 De Febrero de 2023

VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A-011567



CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINECUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN, Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. 001

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **17 De Febrero de 2023** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Magíster En Administración** al estudiante **Martha Cecilia Ayala Castro** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **22463875** de **Barranquilla** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Maestría En Administración** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:


Trabajo De Grado: "Gestión De La Experiencia Del Cliente Como Fundamento Para La Diferenciacion En Instituciones Prestadoras De Salud En Bogotá."

Por **Resolución de Aprobación No. 19489 del 14 de Noviembre de 2014** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.


Presidente


Rector


Secretario General